

23
C remiten ya sea por mi con
ducto i directamente a esa admi
nistracion las relaciones que
se les pidan por la Direccion gual
de estas estancias.

D. G.

Agosto 21 de Julio de 1877

Don Estanislao Castro adjunto
es un hombre de la comunica
cion que debe pasar al Sr. Dn
de la Provincia y por el verso lo
hago que pase por ahora dejan
do en cada una en libertad de
obrar pues que la responsabilidad
es individual, dentro de un o tres
dias podre remitir un estado de
los para que vean mas conforme
al posible.